



#### CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de apoyo a la Investigación para el Proyecto de Investigación de referencia y acrónimo: Programa B2017/BMD-3740 (AGES-CM 2-CM). Este contrato está financiado en el marco del Programa de Actividades de I+D de la convocatoria de ayudas para la realización de programas de actividades de I+D en Biomedicina 2017 de la Comunidad de Madrid, que está cofinanciada en un 50% con el Fondo Social Europeo para el período de programación 2014-2020.

Este contrato a tiempo parcial (18.75 h semanales, 50% jornada, por necesidad de proyecto ésta podrá verse modificada a lo largo del proyecto) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial hasta el 31/12/2019. El salario bruto mensual será de 907€ (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

#### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Evaluación de pacientes
- Pasar cuestionarios clínicos y neuropsicológicos
- Realización de bases de datos
- Coordinación con centro coordinador
- Redacción de artículos científicos

#### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Superior en Psicología

#### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **26 de junio de 2018** y finalizará el día **05 de julio de 2018**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: "INV-22-2018" y además deberán enviar su candidatura a través de la página de empleo madrid +d <http://www.madrimasd.org/empleo/ofertas-destacadas/default.asp> (en caso contrario su candidatura no será válida). La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

#### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

##### A) Valoración de los méritos del candidato:

- Experiencia en participación en estudios de investigación de Psicosis de Inicio Reciente (en los últimos 5 años). (0 a 3 puntos).
- Experiencia en Investigación en estudios de Psiquiatría – evaluaciones neuropsicológicas. (0 a 2 puntos).
- Inglés Bilingüe. (0 a 2 puntos).
- Participación en estudios de CIBERSAM. (0 a 2 puntos).
- Publicaciones en Psicosis. (0 a 1 puntos).

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN  
D. Antonio Portolés Pérez



Fecha: 26 de Junio de 2018